



- CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
- REGIÓN DE COQUIMBO
- DIRECCIÓN REGIONAL COQUIMBO
- PAF/MTA/ELB/FZC

RESOLUCIÓN N° :92/2016

ANT. : FACTURA N° 3379023.
MAT. : AUTORIZA PAGO DE FACTURA POR SERVICIO DE MANTENCIÓN DE LOS 97.500 KMS. DE CAMIÓN HYUNDAI PORTER PATENTE DRTG-52, DE LA OFICINA PROVINCIAL CHOAPA.

La Serena, 17/06/2016

VISTOS

1. Resolución N° 203 de la Dirección Ejecutiva de fecha 05 de mayo de 2014, reducida a escritura pública con fecha 07 de mayo de 2014, ante Notario Público don Juan Ricardo San Martín Urrejola; Resolución N° 249 de fecha 27 de mayo de 2014, en la cual se designa a los directores subrogantes, reducida a escritura pública con fecha 20 de agosto de 2014, ante Notario Público don Juan Ricardo San Martín Urrejola y la Ley N° 19886 de Compras Públicas y su Reglamento;

CONSIDERANDO

1. Que, el Jefe Administrativo de la Provincial Choapa, Región de Coquimbo, solicitó el pago de la factura N° 3379023 por un monto de \$ 139.525 (Ciento treinta y nueve mil quinientos veinticinco pesos), por el servicio de mantención por garantía de los 97.500 Kms. realizado al Camión Hyundai Porter patente DRTG-52.-
2. Que, en atención a que el vehículo en cuestión es utilizado para labores tanto administrativas como técnicas es de suma importancia efectuar la mantención a la brevedad posible, para cumplir oportunamente con dichas tareas y por sobre todo para entregar la seguridad a los funcionarios que lo utilizan.
3. Que, el concesionario representante de la marca Hyundai en la ciudad de La Serena y que efectuó el servicio de mantención al camión por la suma total de \$ 139.525 (Ciento treinta y nueve mil quinientos veinticinco pesos) incluido impuestos, es AUTOMOTORES GILDEMEISTER SPA., Rut. 79.649.140-K, ubicada en calle Balmaceda N° 2595, La Serena.-
4. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° letra g) de la Ley N° 19.886 de 2003 y en el artículo 10 N° 7 letra e) del Reglamento de ley, CONAF estaba

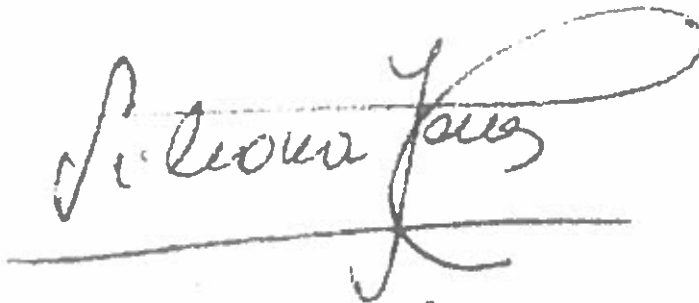
facultada para adquirir este servicio mediante trato directo "Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros."

Por su parte, CONAF disponía de fondos para el pago del servicio con cargo al código presupuestario 1879 – Manejo de Plantaciones Defor 05.-

RESUELVO

1. **AUTORIZÁSE** el pago al proveedor AUTOMOTORES GILDEMEISTER SPA., Rut. 79.649.140-K, por un monto total de \$ 139.525 (Ciento treinta y nueve mil quinientos veinticinco pesos) incluido impuestos, según factura N° 3379023.-
2. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución y sus anexos en el sitio web www.chiletransparente.cl.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,



LILIANA JEANNETTE YAÑEZ PORTILLA
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL COQUIMBO

- Incl.: • Documento Digital: Factura Ver
• Documento Digital: Certificado Presupuestario Ver
• Documento Digital: Cotización Ver
• Documento Digital: Acta Recepción Ver
- Distribución:
• Francisco Zepeda Cruz-Jefe (S)
Unidad Jurídica Or.IV
- Pablo Alegre Franco-Jefe Departamento Finanzas y Administración Or.IV
 - Maria Angélica Tello Alburquenque-Jefe Sección Administración Sección Administración Or.IV
 - Carolina Mundaca Munizaga-Encargada de Compras Sección Administración Or.IV
 - Sergio Eduardo Urrutia Núñez-Encargado Unidad de Finanzas y Administración Op.Choapa
 - Enrique Linero Badilla-Encargado de Abastecimiento Sección Administración Or.IV

tut : 61.313.000-4
irección : Regimiento Arica 901, Sector Peñuelas, Coquimbo
léfono : 56-51-2244769
ax : 56-51-2244769

Demandante : CORP NACIONAL FORESTAL
Unidad de Compra : IV Región - Oficina Regional de Coquimbo
Fecha Envío OC. : 13-05-2016 11:43:40
Estado : Recepción Conforme

ORDEN DE COMPRA N°: 2555-287-SE16

SEÑOR (ES) AUTOMOTORES GILDEMEISTER SPA	A Sr (a) :
DIRECCIÓN	FONO : (56) (02) 5963846
TUT : 79.649.140-k	FAX : (56) (02)

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : MANTENCION POR GARANTIA DRTG-52 PROV. CHOAPA
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Regimiento Arica 901, Sector Peñuelas, Coquimbo Región de Coquimbo
DIRECCION DE DESPACHO :
METODO DE DESPACHO :
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Claudio Ortiz Veliz 56-51-2244769 claudio.ortiz@conaf.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
8180103	Servicios de cambio de fluidos de aceite o de la t	1 Unidad no definida		COTIZACION 427073-1	117.248,00	0,00	0,00	117.248
Orden de Compra Reposición o complementación de accesorios compatibles con modelos ya adquiridos					Neto	\$		117.248
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		117.248
					19% IVA	\$		22.277
					Total	\$		139.525

CENTRAL DE COMPRAS
 Corporación Nacional Forestal
 Región de Coquimbo

Fuente Financiamiento: DEFOR

Observaciones:
 GARANTIA DRTG-52 CHOAPA
 MANTENCION DE LOS 97.500 KM POR GARANTIA CAMIONETA HYUNDAI PORTER
 SE PUBLICARA EN LA PAGINA CHILETRANSPARENTE
 Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario)
 3543-12-PC16 / Sin Cod. Pres.)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- . Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- . Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
- . Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- . Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- . A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- . Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado. Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste especificaciones

Para conocer en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>